PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1.572.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 SBE PLURIANUAL "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 12 de abril de 2023

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la LCO N° 02/2023 SBE Plurianual "Provisión de Agua Mineral para la Honorable Cámara de Senadores", ID 422.947; de fecha 03 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28° y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en sus Artículos 60°, 63°, 64° y 65°, por tanto;

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° **Adjudicar** la oferta de la firma SELTZ S.A., dentro del marco de la LCO N° 02/2023 SBE Plurianual para la "Provisión de Agua Mineral para la Honorable Cámara de Senadores"; por un monto mínimo de Gs. 125.000.000.- (guaraníes ciento veinticinco millones), y un monto máximo dependiendo de la necesidad institucional de Gs. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Art.2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente